ABRIL OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00196 00
PROCESO : VERBAL SUMARIO. PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. H.S.F. N° 027/2021.
N.N.A. : FANNY FERNANDA ARCINIEGAS LUNA
AUTO SUST. N° : 0153.

A efecto de dar impulso procesal, el Juzgado dispone,

PRIMERO: FÍJESE la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.) del día VEINTIOCHO (28) de abril del 2022, a efecto de celebrar audiencia inicial que prevé el artículo 392 del C.G.P.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a las partes para que concurran personalmente a la audiencia en modo virtual y de las consecuencias de su inasistencia injustificada a la misma (*inc. 5º, núm. 4o, art. 372 C.G.P.*) y ADVIÉRTASE que en ella se practicarán interrogatorios a las partes y los demás asuntos relacionados con la audiencia (inc. 2º, núm. 1º, *ibídem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **204b705bc69a1daa3c4ee22858376499b44f71fb61622edb1d0ac9168b17d58d**
Documento generado en 08/04/2022 04:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica